

LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 28 DE OCTUBRE DE 1982: UNA APROXIMACION DE URGENCIA

Por JOSEP M. VALLÈS

I. EL CONTEXTO POLÍTICO: A) *La crisis política de la derecha.* B) *La debilidad del Gobierno.* C) *La amenaza golpista.* D) *Consolidación socialista y crisis comunista.*—II. LOS RESULTADOS ELECTORALES: 1. La participación electoral. 2. La distribución de las preferencias electorales: A) *La magnitud de desplazamiento de voto.* B) *La concentración del voto.* C) *El voto nacionalista.* D) *La distribución territorial de las preferencias electorales.*—III. CUESTIONES ABIERTAS SOBRE COMPORTAMIENTO ELECTORAL Y SISTEMA POLÍTICO: 1. Estabilidad y cambio en el comportamiento electoral. 2. ¿Una mutación del sistema político? El equívoco «bipartidismo».—IV. OBSERVACIÓN FINAL

Las páginas que siguen constituyen un primer intento de descripción e interpretación de los resultados electorales del 28 de octubre de 1982. A los límites propios del ejercicio interpretativo de la ciencia política en el terreno electoral, deben añadirse aquí los que imponen la provisionalidad de los datos, la ausencia de análisis en profundidad y la amable urgencia con que la REVISTA ha reclamado estas notas. Ello explica —si no justifica— el carácter provisional y tentativo de la mayor parte de las afirmaciones. Valga, al menos, como contribución al debate general que, a buen seguro, han de provocar los resultados de las terceras elecciones legislativas de la Monarquía democrática.

Bellaterra (Barcelona), 15 de noviembre de 1982.

I. EL CONTEXTO POLITICO

Tras unos meses de expectativas y rumores sobre la posible disolución anticipada de las Cortes elegidas en 1979, el Real Decreto 2.057/1982, de 27 de agosto (1), despejó la incógnita, señalando como fecha de nuevas elecciones la del 28 de octubre de 1982.

A pesar de las previsiones, la fijación de la fecha provocó inmediata sorpresa en los medios políticos y periodísticos porque iba a coincidir con la anunciada visita del Papa Juan Pablo II a España, inmediatamente aplazada por la Santa Sede para no interferir en el proceso electoral.

Este mismo episodio ponía un adecuado remate al complejo contexto político que había desembocado en la disolución anticipada de la segunda legislatura de las Cortes democráticas. Subrayemos lo que a nuestro juicio constituyen los rasgos más sobresalientes de dicho contexto.

A) *La crisis política de la derecha.*—El cambio de estrategia de sectores sociopolíticos dominantes, que pretenden desplazar a la UCD de Suárez hacia su derecha, acabará en la desintegración preelectoral del partido del Gobierno.

Este proceso conocido como «voladura controlada del centro», tiene doble expresión en el progresivo desmantelamiento del partido y en el nuevo planteamiento de las relaciones entre organizaciones sociales y formaciones políticas del centro-derecha. Las etapas de desmantelamiento centrista pueden seguirse a través de episodios públicos: salida de Fernández Ordóñez, ofensiva de los «críticos» y Congreso de Palma, fugas hacia Alianza Popular, escisión del PDP, abandono de Suárez y formación del CDS, etc.

La expresión electoral —apuntada ya en las consultas autonómicas de Euskadi y Cataluña— se hace patente en el creciente apoyo de la CEOE al proyecto de «mayoría natural» propugnado por Fraga y en la asistencia e intervención directa de la patronal en las elecciones gallegas (1981) y andaluzas (1982), con resultado desigual pero con un mismo objetivo conseguido: desplazar a UCD como primer partido del centro-derecha en favor de AP.

Sólo atendiendo a este dato anterior a la misma confrontación elec-

(1) El RD de disolución y convocatoria zanjó la discusión político-jurídica sobre la necesidad de contar con una ley electoral que sustituyera a la regulación provisional del RD 20/1977, de 18 de marzo. La necesidad política acalló todos los escrúpulos jurídicos sobre la caducidad del Decreto-Ley de 1977.

toral, puede valorarse en sus justos términos al fracaso de UCD, que no es tanto un caso de desastre electoral sin precedentes, como un ejemplo de *hara-kiri* preelectoral certificado a posteriori por los votantes.

Sin poner en relación las decisiones de las élites con la expresión del sufragio popular, no es posible apuntar a una interpretación convincente del comportamiento electoral.

B) *La debilidad del Gobierno Calvo Sotelo.*—La misma ineficacia y falta de resolución que el presidente Calvo Sotelo manifiesta en la conducción de la crisis del partido gubernamental —indeciso entre coronar la operación «mayoría natural» o enfrentarse a ella con una estrategia alternativa de «gran coalición» con los socialistas— se extiende también a la acción del propio Gobierno.

Dependiente en el Parlamento de la actitud tolerante de los socialistas, el Gobierno Calvo Sotelo no define una política económica clara frente a la crisis, que cada vez hace sentir efectos más directos sobre la ciudadanía. El manejo torpe del escándalo del aceite tóxico y la irresponsabilidad de algunos ministros erosionan también la imagen de un Gobierno poco eficiente, que sólo se empeña decididamente en la aprobación del ingreso de España en la OTAN y —con la ayuda socialista— en la rectificación de la política autonómica contenida en la LOAPA.

C) *La persistente amenaza golpista.*—La debilidad del Gobierno Calvo Sotelo se refleja también en la poco firme actitud que el Ejecutivo adopta ante opiniones o actividades de los sectores civiles y militares proclives al golpismo. Víctima de la trampa política que constituye el prolongado proceso de los autores del 23 de febrero, el Gobierno —y con él, el poder civil del Estado— sufre un importante desgaste ante una opinión pública que ve a las instituciones democráticas bajo la permanente y difusa amenaza de nuevas aventuras golpistas.

La misma posibilidad de proceder a la regular renovación del Parlamento por la vía electoral y de dar paso a una mayoría socialista es cuestionada mediante rumores a menudo alimentados por operaciones de intoxicación informativa.

D) *Consolidación socialista y crisis comunista.*—La oposición socialista —que consigue alternar la moderación en sus posiciones y la oferta de colaboración con el Gobierno con una imagen de cohesión interna y dirección indiscutida— presenta un positivo contraste con la ya citada crisis del centro-derecha, sujeto a profundas disensiones y sin li-

derazgo definido. El Congreso de 1979, la moción de censura de 1980 y la oposición mesurada a partir del golpe de Estado fallido en 1981 robustecen la presencia socialista ante la opinión, que en las elecciones andaluzas de 1982 —planteadas como banco de pruebas para la futura consulta general— respaldó significativamente a la propuesta socialista.

Por su parte, el Partido Comunista de España —a pesar de la correcta gestión de las administraciones municipales en que participa— ve aumentar el debate y el conflicto internos respecto al espacio político pretendido que vio inesperadamente ocupado en 1977 por el Partido Socialista. Las crisis comunistas en Euskadi, Madrid, País Valenciano y, finalmente, en Cataluña —donde la crisis se convierte en escisión formal— debilitarán considerablemente la estructura del partido, la movilización de su militancia y la imagen ante la opinión.

II. LOS RESULTADOS ELECTORALES

Los resultados electorales del 28 de octubre encierran, respecto de las anteriores elecciones generales, muy importantes elementos de cambio, pero contienen también a un tiempo signos de continuidad que no pueden ser menospreciados. Para contrastar unos y otros, examinaremos las más importantes dimensiones del comportamiento electoral, analizando sucesivamente la participación y la distribución de preferencias electorales.

1. *La participación electoral*

El primer contraste con los resultados de 1979 nos lo ofrece la tasa de participación, que recupera y aun supera las cotas de las elecciones de 1977. Se rompe así la línea descendente del índice de participación en consultas de ámbito estatal que se venía produciendo tras las primeras elecciones a Cortes (véase tabla núm. 1).

a) Hay que afirmar, *en primer término*, que esta oscilación es de magnitud considerable y sin fácil parangón en otras sociedades. Con un censo sensiblemente igual al de 1979, la participación crece en más de once puntos porcentuales, con una substantiva reducción de la abstención. El 21 por 100 de abstencionistas que registra el 28 de octubre es perfectamente homologable a las tasas más frecuentes en otros países europeos.

TABLA NÚM. 1

PARTICIPACION ELECTORAL 1977-1982 EN CONSULTAS DE AMBITO ESTATAL (1)

	1977		1978	
	<i>Elecciones generales</i>		<i>Referéndum constitucional</i>	
Censo electoral	23.616.625		26.632.180	
Votantes	18.232.049	77,2 %	17.873.301	67,1 %
	1979		1982	
	<i>Elecciones generales</i>		<i>Elecciones generales</i>	
Censo electoral	26.786.042		26.499.933	
Votantes	18.295.818	68,3 %	21.155.948	79,7 %

(1) Salvo para los resultados del referéndum constitucional de 1978, publicados oficialmente por la Junta Electoral Central, los otros datos son de carácter oficioso y proceden de la Prensa, Instituto Nacional de Estadística y Ministerio del Interior.

Estos tres millones de electores que incrementan el número de los votantes, respecto de las cifras de 1979, producirán un efecto decisivo sobre la distribución de preferencias electorales.

b) *En segundo lugar*, el incremento de la participación se distribuye de forma relativamente homogénea por todos los distritos electorales. Nos hallamos, pues, ante un fenómeno real en el comportamiento general, y no ante la ficción de una media estadística.

En efecto, casi todas las circunscripciones vuelven a la participación de 1977 y la mayor parte de ellas —27 en total— incluso la rebasan.

Si tomamos como referencia las elecciones de 1979, las diferencias de movilización son a veces espectaculares. Algunos de los incrementos más notables en la participación se dan justamente en circunscripciones caracterizadas por una mayor abstención que, de este modo, aminoran distancias con respecto a los demás distritos.

Es el caso de Asturias, León, Pontevedra y Orense, en el noroeste peninsular. Lo mismo ocurre en Tenerife o en Huelva, mientras que los tres distritos del País Vasco y Barcelona experimentan igualmente aumentos de participación superiores a la media estatal. La importancia política del aumento de participación en Euskadi y —en Cataluña— en el distrito de Barcelona no puede escapar a los observadores.

Pero, también, se dan reducciones considerables de la abstención en distritos tradicionalmente participacionistas como son Avila, Valladolid,

Zaragoza, Ciudad Real e, incluso, Madrid, cuya densidad de población y cuya significación política por albergar la capitalidad del Estado aumentan la trascendencia del dato.

c) La continuidad entre las tres elecciones generales de 1977, 1979 y 1982 se manifiesta en la distribución territorial de las diferentes cuotas de participación-abstención. Con la novedad que ya hemos señalado para los casos vasco y catalán, puede decirse que los mapas de la abstención repiten las mismas zonas claras y oscuras, salvando las diferencias de magnitud.

Entre las áreas más abstencionistas, siguen figurando, en primer término, Galicia y León, junto con Asturias. También hay que incluir aquí Canarias y la Andalucía litoral. En el otro extremo de la escala, las zonas de mayor participación siguen siendo el País Valenciano —a pesar de las dificultades provocadas por la reciente inundación—, la España central y, como hecho sobresaliente, Madrid. Con participación en torno al 85 por 100 del censo figuran Castellón, Toledo, Valladolid, Madrid y Alicante, seguidas de cerca por la mayoría de las provincias de las comunidades castellano-leonesa y castellano-manchega que superan ordinariamente el 80 por 100 de participación.

d) Este mayor dinamismo de nuestro electorado puede atribuirse a la influencia de diversos factores. En el orden técnico —y a pesar de deficiencias observadas— la renovación del censo puede haber eliminado un difícilmente calculable porcentaje de abstencionistas involuntarios, que por el hecho de figurar inscritos más de una vez multiplicaban la tasa de abstención.

Pero en el orden político, puede también invocarse otra serie de aspectos del escenario en que se desarrollan las elecciones. Se ha hecho alusión a su carácter plebiscitario y por partida doble: plebiscito de voluntad democrática frente a la amenaza golpista y plebiscito de legitimación del PSOE frente a los intentos de descalificación con la alusión retórica a la incompatibilidad de un presunto «modelo de sociedad socialista» contrapuesto al establecido por la Constitución.

Se ha invocado asimismo el carácter de elección alternativa entre PSOE y AP, que la autoinmolación de UCD como opción de Gobierno dio a la convocatoria. La aparentemente clara división del tablero político funcionaría como agente movilizador sobre la voluntad de los electores. Sobre si esta dinámica y el formato partidista resultante de los datos electorales permiten hablar ya de comportamiento bipartidista de nuestros votantes, hablaremos más adelante.

En último término, ¿estamos en condiciones de distinguir un compor-

tamiento participativo «normal» y otro «excepcional» en la corta serie de elecciones generales de que disponemos? La semejanza entre las tasas de participación de 1977 y 1982 —frente al descenso de 1979— permiten conjeturar sobre la percepción que de esta elección intermedia puedan haber tenido los electores como de una consulta «superflua» y, por consiguiente, poco estimulante a la participación. Por el contrario, la participación sería normal en elecciones —como la de 1977 o la de octubre pasado— en que aparece claramente una trascendencia política inmediata. En todo caso, habrá que aguardar a la continuación de la serie para comprobar hasta qué punto se consolida o se modifica la tasa de participación de 1982.

2. *La distribución de las preferencias electorales*

Si atendemos ahora a la distribución de las preferencias de los electores entre las diferentes ofertas partidistas, hemos de subrayar algunos rasgos que merecen particular interés, sea porque presentan fuertes contrastes con lo registrado en elecciones anteriores, sea, por el contrario, porque pueden detectarse signos de continuidad con ellas.

Aludiremos, sucesivamente, a los desplazamientos de preferencias electorales, a la concentración del voto, el voto nacionalista y a la distribución territorial de la acogida dada a cada uno de los partidos.

A) *La magnitud del desplazamiento de voto.*—Los resultados del 28 de octubre presentan muy elevadas variaciones en la distribución de preferencias electorales en tres órdenes de observación: entre partidos, entre partidos situados a derecha e izquierda del espectro político y en el interior de derecha e izquierda.

a) *Entre partidos.*—La suma de ganancias y pérdidas experimentadas por los principales partidos se eleva —en total de sufragios— a más de 15 millones sobre un censo de 21 millones de electores, aproximadamente. Si, en lugar de basarnos en cantidades absolutas, recurrimos a índices porcentuales, podemos calcular que la tasa de volatilidad experimentada por nuestro sistema de partidos entre 1979 y 1982 se eleva, aproximadamente, al 36 por 100. Como término de comparación, señalemos que la tasa media calculada para 13 países europeos, en el período 1948-1977, es del 8,1 por 100, con una cuota máxima para Francia que no llega al 16 por 100 (véase Pedersen, M. N., *The Dynamics of European Party Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility*, en: *European Journal of Political Research*, Vol. 7, núm. 1, marzo 1979, págs. 1-26).

b) *Entre derecha e izquierda.*—Adoptando la escala convencional derecha-izquierda y agrupando los votos obtenidos por los partidos que situamos a un lado y otro de la divisoria, comprobamos asimismo que entre 1979 y 1982 se han registrado variaciones de envergadura. En 1979 el voto dirigido a formaciones estatales de derecha y de izquierda se distribuía en proporción relativamente equilibrada (27 por 100 del censo), si excluimos a nacionalistas y grupos extremos de los sectores del campo político. En cambio, en 1982 la balanza favorece a la izquierda, con una ventaja clara de 11 puntos porcentuales (39 por 100, frente al 28 por 100). Nótese a este respecto que el porcentaje sobre censo que la derecha obtiene en las dos elecciones comparadas es prácticamente el mismo, a pesar del incremento notable de la participación experimentado en 1982. (Tabla núm. 2.)

TABLA NÚM. 2

RESULTADO DE LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
EN 1977, 1979 y 1982 (1)

	1977		1979		1982	
	% votos	% censo	% votos	% censo	% votos	% censo
Extrema derecha.	0,8	0,6	2,2	1,5	0,5	0,4
(a) AP-PDP	8,2	6,3	5,9	4,0	25,3	20,1
(b) UCD	34,1	26,3	34,4	23,5	7,2	5,7
(c) CDS	—	—	—	—	2,8	2,2
(d) PSP-US	4,4	3,4	—	—	—	—
(e) PSOE-PSC	28,7	22,2	29,9	20,4	46,0	36,6
(f) PCE-PSUC	9,1	7,0	10,6	7,2	3,8	3,0
Extr. izquierda ...	1,5	1,1	2,9	1,9	0,9	0,7
CiU + PNV	4,3	3,3	4,1	2,8	5,6	4,4
Otros nacionalis.	2,0	1,5	5,8	3,9	2,8	2,2
(a+b+c+d+e+f) ...	84,5	65,2	80,8	55,1	85,1	67,6
(a+b+c)	42,3	32,6	40,3	27,5	35,3	28,0
(d+e+f)	42,2	32,6	40,5	27,6	49,8	39,6

(1) FUENTES: Para 1977 y 1982 elaboración propia a partir de resultados provisionales. Para 1979, Instituto Nacional de Estadística, Resultados, Madrid, 1979.

c) *En el interior de la derecha y en el interior de la izquierda.*—Cambios de entidad tan considerables afectan igualmente a la distribución de

preferencias en el seno de la derecha y en el de la izquierda. En cuanto a la primera, se hace patente el cambio de hegemonía, en beneficio de AP-PDP: mientras que en 1979, AP significaba aproximadamente el 18 por 100 de la fuerza electoral de UCD, en 1982, ha pasado a ser el 350 por 100. Por lo que hace a la izquierda, la hegemonía socialista se ha confirmado rotundamente en términos electorales: el PCE de 1982 equivale al 8 por 100 de los votos del PSOE, mientras que en 1979 representaba todavía el 30 por 100 de los mismos.

Estas tres manifestaciones de la magnitud de los desplazamientos electorales dan lugar a un cambio en el formato del sistema electoral de partidos, que altera el dibujado en 1977 y confirmado en 1979. Tal como se refleja en el cuadro núm. 1, la distribución de cuotas electorales modifica el paisaje partidista español y abre una nueva discusión sobre su naturaleza que trataremos en el apartado siguiente.

CUADRO NÚM. 1

CLASIFICACION DE LOS PARTIDOS DE ACUERDO CON SU PORCENTAJE DE VOTOS 1979-1982

	1979	1982
Con más del 29 %	UCD, PSOE (2)	PSOE (1)
Entre 20 y 29 %	—	AP (1)
Entre 5 y 10 %	AP, PCE (2)	UCD (1)
Entre 1 y 4 %	CiU, UN, PSA, PNB (4)	PCE, CiU, CDS, PNB (4)

B) *La concentración del voto.*—Los grandes desplazamientos de voto que hemos subrayado en el párrafo anterior han tenido como efecto lateral una mayor concentración de preferencias y no, en cambio, la dispersión de las mismas entre un mayor número de partidos. En efecto, tanto la suma de los dos primeros partidos como la de las cinco primeras formaciones de ámbito estatal reúnen en 1982 un porcentaje mayor de sufragios que en 1979, sea en referencia al censo electoral, sea en relación al total de votos expresados. Así se refleja en las tablas 2 y 4.

Ello significa que ha disminuido paralelamente el voto concedido a formaciones situadas en los extremos del arco político, a partidos de ámbito nacionalista o regionalista —con las salvedades que expondremos a continuación— y a otras agrupaciones menores que han concurrido a estas elecciones en mayor número que en 1979 (véase tabla núm. 5).

TABLA NÚM. 4

VOTO AGREGADO DE LOS DOS PRIMEROS PARTIDOS CLASIFICADOS
EN LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE 1977, 1979 Y 1982

	1977		1979		1982	
	% votos	% censo	% votos	% censo	% votos	% censo
UCD + PSOE	62,8	48,5	64,3	43,9	—	—
PSOE + AP-PDP ...	—	—	—	—	71,3	56,7

TABLA NÚM. 5

RESULTADOS OBTENIDOS POR CANDIDATURAS DE EXTREMA DERECHA Y
EXTREMA IZQUIERDA DE AMBITO ESTATAL, EXPRESADOS EN
PORCENTAJES

	1977		1979		1982	
	% censo	% votos	% censo	% votos	% censo	% votos
Extrema derecha	0,6	0,8	1,5	2,2	0,4	0,5
Extrema izquierda ...	1,1	1,5	1,9	2,9	0,7	0,9

Se corrige, de este modo, la tendencia apuntada en las elecciones de 1979 cuando aumentaban los sufragios en favor de partidos o candidaturas marginales. A este respecto, cabe señalar que las posiciones que algunos de estos partidos ocupan en parlamentos autónomos o administraciones locales no se han traducido en ganancias en las elecciones estatales.

La influencia simplificadora del sistema electoral y la eliminación por razones económicas —debido al esfuerzo exigido por una campaña de ámbito estatal— han reducido al mínimo las expectativas de estas candidaturas.

C) *El voto nacionalista.*—Por lo que respecta al voto nacionalista, los resultados de 1982 ofrecen también alteraciones importantes respecto del cuadro de 1979.

Por un lado, mejoran sus resultados los partidos catalanes y vascos que operan en el ámbito estricto de su nacionalidad. En la derecha, Convergència i Unió y Partido Nacionalista Vasco, y en la izquierda, Esque-

rra Republicana de Catalunya, Herri Batasuna y Euskadiko Eskerra, mejoran todos ellos sus resultados de 1979. Pero este avance se distribuye de forma desigual, puesto que son Convergència i Unió y Partido Nacionalista Vasco —los partidos que controlan los respectivos Gobiernos autónomos— quienes experimentan avances más sustanciosos, tanto en términos absolutos como en términos relativos. En cambio, los partidos nacionalistas de izquierda mejoran sus posiciones en proporciones claramente menores.

Por otra parte, se hundeen o retroceden acusadamente los partidos nacionalistas de otras nacionalidades o regiones que en 1979 habían llevado a las Cortes Generales una representación parlamentaria. Es el caso del Partido Socialista de Andalucía, cuyo retroceso puede calificarse de descalabro, o de la coalición canaria UPC. Por su lado, los nacionalistas gallegos, no sólo disminuyen sus posiciones respecto de las elecciones autonómicas de 1981 sino también de sus ya precarias posiciones de 1979.

En su conjunto y referido al censo electoral, el voto nacionalista se mantiene relativamente estable, pero ya se deriva de lo que acabamos de señalar que tal estabilidad encubre dos realidades diferentes: el avance y consolidación de las formaciones nacionalistas en Cataluña y Euskadi, por una parte, y el retroceso y cuasi desaparición en las demás nacionalidades. La más clara definición de sistemas propios de partidos es el resultado de este doble movimiento.

D) *La distribución territorial de las preferencias electorales.*—Respecto de la implantación territorial del voto, la geografía electoral española se nos presenta en 1982 como sensiblemente estable, respecto de los resultados obtenidos en 1977 y en 1979.

Ya hemos dicho, al tratar de la participación, que el mapa que refleja las diferentes tasas de movilización electoral sigue definiendo unas mismas fronteras, a pesar del incremento general de los votantes. Pues bien: en términos aproximados, puede decirse que también siguen vigentes las fronteras que separan territorios orientados al voto conservador y territorios orientados al voto progresista.

Mientras que la derecha y el centro-derecha presentan sus mejores resultados en Galicia, Castilla-León y los dos archipiélagos, la izquierda tiene asentadas sus posiciones más firmes al sur de la cuenca del Tajo: Madrid, Castilla-Mancha, Andalucía y País Valenciano. Euskadi y Cataluña —con la fuerte presencia de sus partidos nacionalistas de centro-derecha— no pueden ser claramente asimiladas al esquema general.

Esta pauta de distribución que —como decimos— no se altera radical-

mente experimenta, sin embargo, modificaciones de relieve, caracterizadas por el retroceso de la «mayoría natural» —que, en estas elecciones, ha sido menos mayoría que nunca— y el avance socialista.

La novedad de estas elecciones se manifiesta especialmente en el antiguo Reino de León, Extremadura y Canarias, puesto que —tratándose de comunidades con fuerte orientación a la derecha— han presenciado los mayores desplazamientos electorales hacia la izquierda.

Siguen —ahora más que nunca— orientadas hacia la izquierda Andalucía, la Comunidad Valenciana y, en menor grado, Castilla-Mancha. Con lo cual, permanece un patrón de distribución territorial de orientaciones políticas que ya se había dibujado en 1977 en las primeras elecciones democráticas.

Por lo demás, cabe resaltar el importante avance socialista en Euskadi y Cataluña. Mientras que en el primer caso el progreso del PSOE reequilibra la balanza derecha-izquierda, en Cataluña el progreso socialista se hace fundamentalmente a costa del voto PSUC, que ve desmoronarse la importante y consistente presencia que el electorado catalán le había dado desde 1977.

A falta de análisis más profundos, una aproximación de urgencia a la pauta territorial de distribución de preferencias permite elaborar una primera hipótesis. La derecha —hegemónica ahora por AP— ve cómo su voto se estabiliza o disminuye, en términos absolutos, allí donde detenía posiciones más sólidas. En cambio, en distritos donde su posición era relativamente débil —los de mayor concentración urbana y mayor dinamismo económico—, suele progresar si atendemos al total absoluto de sufragios reunidos.

Dado el notable avance de la participación en todas las áreas, es posible afirmar que tal movilización habría jugado a favor de la izquierda en las zonas de predominio derechista, que coinciden con estructuras sociales más conservadoras y con datos económicos más negativos. Desplazamiento del sufragio y nuevos votantes habrían expresado aquí aspiraciones de cambio en favor de las posiciones de izquierda.

En cambio, en distritos o áreas de mayor densidad urbana y economía desarrollada —industrial o de servicios—, la mayor participación electoral podría haber beneficiado tanto a la derecha —representada por AP— como a la izquierda —hegemónica por el PSOE—. El carácter cada vez más urbano del voto aliancista se había registrado ya en las elecciones autonómicas gallegas y andaluzas, como respuesta al cambio de estrategia de la derecha socioeconómica por parte de los sectores más informados de su potencial clientela electoral.

III. CUESTIONES ABIERTAS SOBRE COMPORTAMIENTO ELECTORAL Y SISTEMA POLITICO

Las elecciones del 28 de octubre de 1982 suscitan importantes cuestiones sobre la vida política española. Vamos a enumerar algunas de ellas, refiriéndonos primero a las que afectan al propio comportamiento electoral y a las que —como efecto de este último— puede plantear la dinámica del sistema político en su conjunto.

1. *Estabilidad y cambio en el comportamiento electoral*

Las afirmaciones sobre la estabilidad electoral española que la mayor parte de los observadores formulamos tras la consulta de 1979 quedan, cuando menos, en entredicho.

a) En primer término, la *alta volatilidad del voto* a que nos hemos referido provoca la inmediata pregunta sobre su carácter pasajero o permanente. ¿Estamos ante un rasgo definitorio de comportamiento electoral de los españoles, que puede repetirse en sucesivas consultas, en medida o proporción comparable? ¿O se trata, por el contrario, de un reajuste circunstancial de posiciones que, a partir de ahora, no se verán sometidas a oscilaciones de tanta intensidad?

Hemos indicado ya algunos datos comparativos, respecto del comportamiento electoral europeo, cuya explicación no llega todavía a resultados convincentes. La hipótesis de que a mayor número de partidos, mayor tasa de volatilidad, no es del todo concluyente. El caso español —con una gama relativamente reducida de opciones en comparación con otros casos europeos— no apoyaría excesivamente tal explicación.

Tal vez haya que acudir a otro nivel de análisis para llegar a conclusiones más ajustadas. En el caso español, me parece de suma importancia analizar la naturaleza de la adhesión de los electores a los respectivos partidos.

Surgidos en circunstancias muy diferentes de las que han conocido otras sociedades europeas, los partidos políticos de la España actual no pueden asimilarse mecánicamente a organizaciones que en aquellos sistemas políticos están mucho más integradas en la sociedad civil, donde han asumido hasta ahora un papel predominante en la canalización de aspiraciones y demandas entre esta sociedad civil y el Estado. No juega a su favor la inercia que tal papel o función han creado allí en beneficio de los partidos, con una adhesión electoral tradicionalmente sólida, incluso

donde las condiciones efectivas de la actividad partidista se han modificado sin grandes consecuencias para las relaciones de identificación entre el votante y formación política.

Con escasa militancia, sin gran penetración en el tejido social, los partidos políticos españoles tampoco podrían contar con un electorado excesivamente «fiel». La probabilidad de alterar la preferencia electoral se vería aumentada y se ejercería en función de otras variables más circunstanciales, con más peso del que el comportamiento electoral precedente posee en otros países.

b) En segundo lugar, podemos preguntarnos —en relación con el punto anterior— en qué grado se ha estabilizado un *patrón de distribución territorial del voto* y hasta dónde pueden darse por asentadas las modificaciones registradas en 1982, si comparamos la cartografía electoral de esta consulta con la de las dos elecciones generales anteriores.

El tema tiene repercusión política directa, puesto que —como es sabido— el actual sistema electoral fue concebido en gran medida para producir una desproporcionalización parlamentaria en beneficio de partidos o candidaturas que mejores resultados obtuvieran en los distritos de la España castellano-leonesa. Sólo un vuelco en la opinión política de estos distritos poco poblados, pero primados en su representación parlamentaria, podría dar —se decía— una mayoría parlamentaria de izquierdas. El vuelco se ha producido en 1982, con lo que el PSOE se ha visto beneficiado, en medida semejante aunque inferior a la que UCD experimentó en 1977 y 1979.

De consolidarse —al menos, parcialmente— la alteración de preferencias políticas de estos distritos-clave, el sistema electoral podría verse cuestionado ahora por quienes en su momento lo consideraron la mejor garantía de su predominio, mientras que quienes se sentían perjudicados por él verían ahora más posibilidades de beneficio propio. De este modo, podrían alterarse los términos de la polémica sobre el sistema electoral y su eventual reforma entre proporcionalistas y mayoritarios en el momento de abordar una legislación electoral sustitutiva de las actuales normas provisionales.

c) En tercer lugar, cabe plantearse hasta qué punto se ha consolidado ya una diferencia entre los sistemas electorales de partidos que aparecen en Euskadi, Cataluña, Galicia y el sistema electoral de ámbito estatal. En este orden de cosas, parece más clara la definición de sistemas propios para las tres nacionalidades citadas que la estabilidad del sistema estatal, sobre cuyos rasgos hemos de decir algo en el apartado siguiente.

En efecto: por lo que se refiere a Euskadi y Cataluña, parece confir-

marse la mayor fragmentación del cuadro partidista, debido a la existencia del *cleavage* nacionalista. Asimismo, se consolida la posición predominante del PNV y de CiU como formaciones hegemónicas para el electorado de centro-derecha, ocupando el lugar que UCD antes y AP ahora detentan en el ámbito general español. Finalmente, es menos precisa —tras las elecciones de 1982— la configuración electoral de las izquierdas vasca y catalana, debido al avance experimentado por los socialistas en relación a las consultas anteriores.

Por cuanto concierne al caso gallego, la peculiaridad de su sistema no reside tanto en la existencia de formaciones nacionalistas —cuya acogida electoral es muy limitada— sino en la persistente debilidad del voto socialista si se le compara con un mayoritario centro-derecha en el que AP ha venido ampliando considerablemente su proporción.

d) Finalmente —y en relación con la observación anterior— es necesario ampliar la investigación sobre la interrelación entre comportamientos electorales en consultas de ámbito diverso: estatal, autónomo, municipal.

Los datos existentes no son excesivamente concluyentes, respecto de la influencia mutua que puede darse entre los diferentes niveles electorales, si tenemos en cuenta que sólo se han realizado unas elecciones locales (en 1979) y elecciones autonómicas en cuatro comunidades y por una sola vez.

Los cambios de voto de una elección a otra pueden, en términos generales, atribuirse a dos motivaciones: la percepción de que la elección tiene un carácter específico que justifica un «doble voto», según la elección de que se trate, o el cambio de posición política, respecto de los partidos, sin apreciar o tener en cuenta ningún carácter diferencial entre elecciones. En el primer caso, las probabilidades de un permanente «vay-vén», por parte de un cierto número de electores, serían más abundantes; en el segundo caso, tales movimientos de «ida y vuelta» serían menos frecuentes y responderían a una dinámica independiente del ámbito electoral en que se produjeran.

Las futuras elecciones municipales y autonómicas serán una buena ocasión para verificar algunas de las apreciaciones hasta ahora formuladas, tanto para analizar el trasvase de votos comunistas, hacia el PSOE, como para explicar las transferencias entre partidos de ámbito estatal y partidos de ámbito nacional y regional.

De la frecuencia y magnitud de estos movimientos dependerá, como ya hemos dicho, la consolidación o desaparición relativa de sistemas electorales de partidos diferentes del patrón general.

2. *¿Una mutación del sistema político? El equívoco «bipartidismo»*

Los importantes cambios en el comportamiento de los electores españoles deben examinarse ahora, desde la perspectiva de la dinámica del sistema político, que puede ofrecer a partir de este momento características diferentes de las apuntadas en el período 1977-1982.

Los comentarios sobre dicha dinámica utilizan con frecuencia el término «bipartidismo», como signo o emblema de la mutación de la dinámica del sistema. Importa, a este respecto, discernir diferentes usos posibles del término que, aplicados a realidades diferentes, tienen a mi juicio diversos grados de pertinencia.

a) En primer lugar, el «bipartidismo» como mito movilizador para la reorganización política de la derecha. Atribuyendo al bipartidismo un abundante cúmulo de cualidades para la claridad y la estabilidad del sistema político, se afirma la existencia de un «bipartidismo natural». Este bipartidismo afloraría ahora en el campo de las organizaciones políticas, una vez superada la etapa de la transición que engendró un «centro» político artificial.

Junto a su reorganización, en torno al polo de Alianza Popular, el bipartidismo-mito ofrecería a la derecha española la ocasión de legitimarse democráticamente, tras las ambigüedades de sus anteriores versiones (la AP de 1977), o variantes (FN en 1979).

A esta noción de bipartidismo habría contribuido deliberadamente el esquema de política de confrontación, diseñado por un sector de la élite socioeconómica en el largo período preelectoral que España ha vivido entre 1980 y 1982. La postura políticamente intervencionista de la confederación patronal habría intentado introducir la convicción de que la política de consenso de la primera UCD o la estrategia de la «gran coalición» que en algún momento —tras el golpe de Estado del 23 de febrero— se proyectó en el escenario político eran «falsificaciones» de un estado político natural, donde la definición de posiciones se hace mediante el ejercicio de una dura dialéctica de oposición y aun de descalificación. A tal respecto, cabe recordar la retórica sobre el «modelo de sociedad» que se divulgó abundantemente en el período 1980-1982 y que fue utilizada en campañas electorales autonómicas del mismo período.

Si puede ser positiva para favorecer la aceptación del bipartidismo-mito, a que nos hemos referido, y con ello propiciar la reorganización de la derecha bajo hegemonía distinta de la de la etapa 1976-1979, tal estrategia de la confrontación no se dice bien con la aspiración al bipartidismo,

entendido con mayor propiedad como el sistema de fuerzas políticas, donde dos formaciones de magnitud electoral equiparable se suceden alternativamente en el poder, gracias a su esfuerzo por conquistar a la franja moderada del electorado.

Pero esta noción de bipartidismo nos lleva ya al segundo interrogante que nos planteamos en referencia a la nueva dinámica de nuestro sistema político.

b) En segundo término, se esgrime la noción de «bipartidismo» para caracterizar el formato partidista resultante de las elecciones de 1982. Se reproduce así, en cierto modo, el debate que siguió a las anteriores consultas respecto de la caracterización del sistema de fuerzas políticas en España. Si entendemos el «bipartidismo» como simple referencia a la forma de agrupación de las preferencias partidistas, se hace difícil entender como tal, una pauta de agrupación que sitúa al primer partido —con un 46 por 100 de los votos— a más de veinte puntos del segundo —con un 25,3 por 100.

En términos simplemente cuantitativos, podría decirse que, tras las elecciones de 1982, el sistema electoral de partidos español se ha alejado del esquema bipartidista, en lugar de aproximarse al mismo. En efecto, el formato partidista resultante de la consulta del 28 de octubre correspondería más adecuadamente al esquema de partido dominante, que se elaboró en su momento para describir la situación de los países escandinavos (Noruega, Suecia) hasta mediados de los años setenta o hasta hoy para el caso del Japón. La distancia entre primer y segundo partido es hoy en España similar a la que registraban los países citados.

Ahora bien, es sabido que al criterio estrictamente cuantitativo, debe añadirse un criterio de persistencia temporal en la distribución de fuerzas, con la correspondiente sucesión de mayorías parlamentarias de un mismo signo. No es lícito, pues, adelantar hoy una calificación del presente sistema de partidos que podría resultar tan precaria como las que en 1977 ó 1979 pretendieron descubrir en nuestro país los indicios de un «bipartidismo imperfecto» o de un «pluripartidismo polarizado».

Cabe retomar, a este respecto, uno de los interrogantes formulados al tratar del comportamiento electoral y su relación con el carácter de la conexión elector-partido que se está configurando en España, puesto que la eventual definición de un sistema de partido dominante dependerá en gran medida de la capacidad de tal partido para estructurar su dominio electoral y transformarlo en otras formas de identificación que induzcan una influencia electoral de carácter menos efímero y más persistente.

c) Una tercera acepción del «bipartidismo» —en uso periódico o

aun de comentarista académico— parece apuntar no tanto a la agrupación de las preferencias electorales, como a un movimiento de las actitudes políticas de los españoles que se ordenarían de forma bipolarizada y respondiendo a un proceso de radicalización. Tal bipolarización explicaría el movimiento «centrífugo» de los electores hacia los extremos de la oferta electoral, desautorizando la moderación centrista del período 1977-1982.

Los estudios más recientes —realizados en la etapa preelectoral— no abonan esta interpretación. La mayoría de los españoles sigue situándose en las zonas templadas de la escala derecha-izquierda convencional y no se ha producido un desplazamiento hacia las cotas extremas de dicha escala.

Ello da pie a interpretar el resultado del 28 de octubre, no tanto como un efecto de la bipolarización de las actitudes, sino como el triunfo de la moderación. La concentración en el PSOE de voto procedente de la extrema izquierda o del Partido Comunista reflejaría la progresiva identificación del elector de izquierdas con la formación más moderada de dicho espacio político.

Menos clara sería tal interpretación en el caso del resurgimiento de Alianza Popular. Pero no debe olvidarse, a este respecto, la moderación de algunos extremos de su programa electoral —con renuncia a incluir en el mismo la reforma constitucional— y su acuerdo con el grupo democristiano del profesor Alzaga, mientras que recibía también votos de claro origen en la extrema derecha.

Así, pues, la concentración de voto en el PSOE y en AP se habría hecho en buena medida atrayendo a posiciones templadas electores de origen más radical.

d) La interpretación anterior arranca de un supuesto —correlación entre actitudes políticas y decisión electoral— que ha sido puesto en cuestión por algunos observadores, para los que buena parte del electorado español formularía su opción electoral a partir de consideraciones menos vinculadas a sus actitudes políticas y más orientadas por una dinámica de corte presidencialista.

En tal esquema, que parece imponerse en democracias parlamentarias más antiguas, la figura del candidato a jefe de gobierno dominaría sobre las connotaciones programáticas de su mismo partido. La configuración de un «régimen de canciller o de primer ministro» se impondría, pues, a pesar de la formalización constitucional de la forma de gobierno, gracias al poderoso empuje de los actuales sistemas de comunicación directa entre candidato y electores, dejando en un segundo término la identificación partidaria, sea porque retrocede allí donde fue históricamente importan-

te, sea porque no llega a constituirse allí donde —como en el caso español— no ha tenido ocasión de articularse.

Analizada a partir de estos supuestos, la competición electoral no debería ser entendida en términos de bipolarización entre actitudes políticas radicalizadas, sino en términos de opción entre alternativas de gobierno, que en esta ocasión personalizaban dos líderes definidos como Felipe González y Manuel Fraga.

Se abre aquí un nuevo campo de investigación post-electoral que debería indicarnos si el modelo explicativo del comportamiento electoral español se halla más cerca del esquema de «opción racional» que no del de «identificación partidista», para usar los términos empleados por algunos autores.

IV. OBSERVACION FINAL

El carácter provisional de esta aproximación de urgencia no faculta para desarrollar conclusiones. Pero sí permite extraer algunas observaciones de carácter general que me parecen pertinentes en todo análisis del comportamiento electoral. En primer lugar, no hay explicación definida de dicho comportamiento sin atención preliminar al contexto político en que se inscribe, teniendo presente que dicho contexto se configura a partir de decisiones de otros agentes colectivos —políticos y sociales—. En segundo lugar, un sistema político en su fase inicial —como es el español— resiste a menudo la aplicación de categorías elaboradas a partir de otras experiencias históricas: pienso, por ejemplo, en la relación posible entre electores y partidos. Finalmente, las variables institucionales —sistema electoral, forma de gobierno, estructura territorial del poder político— inciden igualmente en medida no fácilmente cuantificable en la orientación de los comportamientos electorales. Estas tres observaciones —a las que podrían añadirse otras— no sirven más que para subrayar de nuevo la inadecuación de análisis electorales cuyo horizonte empieza y acaba en el análisis ecológico o en la frondosidad de las encuestas.

